

COLEGIO COOPERATIVO “CÉSAR VALLEJO”



BOLETÍN INFORMATIVO

CONDICIONES ECONÓMICAS Y PEDAGÓGICAS A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL AÑO LECTIVO 2026.

Fundador: Prof. Joiner Alberto Vásquez Pinedo



Director Lic. Segundo Agliberto
Pinedo Arriaga



Subdirectora Form. Gral.
Lic. Ruth Marina Llerena Alvarez



Subdirectora de Primaria
Lic. María Elizabeth Vargas Valles



BOLETÍN INFORMATIVO

Señor Padre de Familia:

Reciban un saludo cordial de la comunidad Educativa Vallejiana, en el presente año escolar, nuestra Institución ha elaborado y ejecutado el Plan de Servicio Educativo Presencial, con el desarrollo de todas las áreas curriculares establecidas en el currículo Nacional de educación básica y el Taller de Chino Mandarín en Primaria y Secundaria.

En cumplimiento del decreto Legislativo N° 1476, se entrega la información de los costos fijos y variables mínimas del servicio educativo.

Para el año 2026 y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, les comunicamos las condiciones económicas aplicables para la matrícula y costos de pensión del año escolar 2026.

Agradecemos el compromiso de ustedes Padres de Familia que, durante el año 2025, a pesar de las dificultades han colaborado en la formación de sus hijos e hijas en todos los aspectos, asimismo, agradecemos la confianza depositada en la formación de sus hijos e hijas en nuestra Institución y ratificamos nuestro compromiso de seguir ofreciendo una educación integral y de calidad.

A continuación, hacemos llegar a ustedes toda la información relevante sobre el servicio educativo, los costos de matrícula, pensiones y cuotas de ingreso, así como su oportunidad de pago y procedimientos para la matrícula del año 2026.

I. Datos Generales

El colegio Cooperativo “**CÉSAR VALLEJO**” fue creado en Convenio con la Dirección Regional de Educación mediante Resolución Directoral N° 097-92-DREL, con la finalidad de brindar servicio educativo de acuerdo a las exigencias del avance de la Ciencia y la Tecnología, enfatizando en la formación cívica y moral de los educandos.

- **VISIÓN:** Somos una institución educativa de principios cooperativos, que educa para la vida y orienta el aprendizaje hacia principios éticos que orientan todo su quehacer al servicio de la sociedad.
- **MISIÓN:** El colegio “COOPERATIVO CÉSAR VALLEJO” es una institución educativa líder en la región Loreto, por su excelencia en la conformación integral de personas comprometidas con la justicia social y el cuidado del medio ambiente amazónico.
- **REGLAMENTO INTERNO** El Reglamento Interno del Colegio Cooperativo “César Vallejo” (COLCOOP “CV”) de Iquitos, Maynas, Loreto, es un instrumento orientador y normativo que contiene disposiciones generales y específicas sobre la Administración, Organización y funciones de la Institución Educativa, en los niveles educativos de primaria y secundaria de menores, norma la vida institucional y establece las funciones, responsabilidades, relaciones y coordinaciones de los miembros que lo integran en su marcha Técnico-Pedagógica y administrativa interna. Nuestra I.E. cuenta con las condiciones favorables para un buen inicio de clase en la modalidad presencial.

Los documentos actualizados del reglamento interno y las normas de convivencia se encuentran disponibles en la página web oficial de nuestra institución educativa: www.cvallejoiquitos.com en la pestaña de comunicados. Es responsabilidad de los padres de familia revisarlo y compartirlos con sus menores para su debido conocimiento y cumplimiento.

II. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

DENOMINACIÓN

- Institución: Colegio Cooperativo “César Vallejo”
- Teléfono: 973891800

PERSONAL DIRECTIVOS Y EQUIPO DE TRABAJO

- Gerente Fundador: Prof. Joiner Alberto Vásquez Pinedo
- Director: Lic. Segundo Agliberto Pinedo Arriaga
- Subdirectora de formación General: Lic. Ruth Marina Llerena Alvarez
- Subdirectora de Primaria: Lic. María Vargas Valles
- Asesor de Actividades, Orientación: Lic. Gabriel Laurel Ayllon
- Convivencia social: Lic. Viviana Vanessa Ahuite Reátegui

UBICACIÓN Y GEOGRAFÍA

- Dirección : Jr. Putumayo 966
- Localidad : Iquitos
- Distrito : Iquitos
- Provincia : Maynas
- Región : Loreto

RESOLUCIÓN DE CREACIÓN:

- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 097-1992-GOREL-DREL

CONVENIO PARA LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 003193-2022-GRL-GGR-GREL-G, de fecha 30 de NOVIEMBRE del 2022.

DEPENDENCIA ORGÁNICA:

- Unidad de Gestión Educativa Local Maynas.

NIVEL Y MODALIDAD QUE ATIENDE:

- Primaria y Secundaria de Menores

TURNO

- Diurno : Mañana

LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA:

Zona urbana, cercado Iquitos.

CÓDIGO MODULARES POR NIVELES

PRIMARIA : 0838094 SECUNDARIA : 1147974

III. SERVICIO EDUCATIVO

El Colegio Cooperativo “CÉSAR VALLEJO” es una institución establecida en Iquitos desde 1992, teniendo como su institución promotora a la Cooperativa de Servicios Educativos “César Vallejo”, se propone realizar la misión de aportar a la comunidad cooperativa, servicios de educación básica, basada en los fundamentos y principios cooperativos, y propiciar el desarrollo de nuestra sociedad. Promueve la práctica de la fe y la justicia contribuyendo a la formación integral de hombres y mujeres mediante una educación centrada en la persona (personalizada), con distintas formas de acompañamiento, con la enseñanza de los idiomas (**castellano, inglés** desde el 1° grado de primaria hasta el último grado del nivel secundaria y **Chino mandarín** desde 4° grado de primaria a 5° grado de secundaria) para la plena realización humana de sus estudiantes como personas y ciudadanos(as) de bien en el servicio a la sociedad con excelencia.

Contamos con:

- Educación integral, buscando siempre desarrollar la capacidad intelectual o académica, también formar personas integrales, críticas, responsables y capaces de convivir en sociedad.
- Educación primaria y secundaria.
- Infraestructura moderna, con aulas totalmente implementadas con aires acondicionados, salas de innovación y mini coliseo.
- Staff de docentes, con preparación pedagógica, que garantiza una educación de calidad, con capacidad de enseñar de manera efectiva inclusiva y motivadora, adaptándose a las necesidades y contextos de los estudiantes.
- Atención personalizada.
- Plan docente que asegura una enseñanza organizada, coherente y alineada con los objetivos educativos nacionales.
- Programas extracurriculares (talleres), que permiten desarrollar habilidades sociales, artísticas, deportivas, científicas y personales.
 - AMBIENTES DE APRENDIZAJE
 - 02 centros de cómputo (uno por nivel)
 - Laboratorio de C y T.
 - Patio deportivo
 - Banda de música
 - Área de Psicología
 - Unidad médica
 - Biblioteca
 - INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS
 - Servicios higiénicos equipados
 - Cámaras de video vigilancias
 - Kiosco saludable
 - Educación Básica Regular Primaria
 -  1º y 2º (III CICLO)
 -  3º y 4º (IV CICLO)
 -  5º y 6º (V CICLO)
 - Educación Básica Regular secundaria
 -  1º y 2º (VI CICLO)
 -  3º a 5º (VII CICLO)

IV. PROPUESTA PEDAGÓGICA

- Asume que la persona es capaz:
 - de superarse y trascender.
 - de ser libre y elegir con responsabilidad a la luz de valores.
 - de interrogar e interrogarse.
 - de abrirse a los otros mediante la comunicación y la participación.
 - de crear algo original, con iniciativa propia.
 - de ser en acción, dejando su huella en el mundo.
- El respeto a la singularidad del alumno como ser único e irreplicable, con sus características biológicas y psicológicas.
- La socialización como apertura a los otros, disponibilidad al diálogo, consulta libre a los compañeros, respeto a los demás, interés por los acontecimientos de los otros a nivel personal o familiar, uso del material en común, eliminando todo tipo de rivalidad y favoreciendo el enriquecimiento mutuo y la colaboración, asimilación de normas de convivencia motivadas interiormente.
- La libertad y autonomía para elegir a la luz de valores y asumir con responsabilidad las consecuencias, posibilitando espacios y procesos para el descubrimiento y la expresión personal, y considerando que no se puede elegir sobre aquello que no se conoce o sobre lo que no hay fundamentación racional que ilumine la toma de decisiones.
- Apostamos por una cultura de legalidad. No se aceptan textos fotocopiados, salvo

V. OBLIGACIÓN ECONÓMICA DE LOS PADRES DE FAMILIA.

- La cancelación de la matrícula se realiza al contratar los servicios educativos para el presente año lectivo y se realiza de forma presencial en la Administración del Colegio Cooperativo “César Vallejo” (Calle Putumayo · 981 – Iquitos).

➤ MODALIDAD DE SERVICIO

- La modalidad del servicio educativo es PRESENCIAL

➤ COSTOS Y CONCEPTOS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZAS DEL AÑO ESCOLAR 2026

- El colegio pone a su disposición la información respecto a la prestación del servicio educativo en la Modalidad Presencial

➤ PAGOS POR EL SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL

NIVEL	MATRÍCULA	PENSIÓN (de marzo a dic.)
Primaria	S/. 290.00	S/. 290.00
Secundaria	S/. 290.00	S/. 290.00

LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A INSCRIPCIÓN, MATRÍCULA Y PENSIÓN DE MARZO A DICIEMBRE SE REALIZA DE FORMA PRESENCIAL EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO (CALLE PUTUMAYO · 981 – Iquitos) bajo dos modalidades: efectivo y tarjeta (crédito o débito y código QR).

El pago de la cuota de Inscripción, se realiza por única vez (ESTUDIANTES NUEVOS), antes de la matrícula, lo que le da derecho al estudiante a pertenecer a nuestra institución educativa, durante su proceso de estudio en Primaria y Secundaria.

La cuota de matrícula para el año 2026, se realiza al momento de la ejecución del proceso.

La media beca otorgada al estudiante por su rendimiento académico en el bimestre, le hace merecedor al pago de la mitad del costo de pensión de enseñanza, pero si el PP.FF., incumple con el pago oportuno de la pensión de enseñanza en el mes (según el cronograma de pago 2026) perderá dicho beneficio.

Son 10 cuotas de pensión de enseñanza 2026, de marzo a diciembre, las cuales deben ser canceladas al término de cada mes según CRONOGRAMA DE PAGO 2026; además, se considera retraso en el pago de pensión de enseñanza, el primer día hábil del mes siguiente. Dicho retraso se le recordará mediante una notificación.

El monto de la pensión de enseñanza se mantendrá, durante el año lectivo (2026) y solo se incrementarán de acuerdo a urgentes necesidades institucionales, inflación y/o aumento de bienes y servicios, el mismo que se dará a conocer a las autoridades competentes.

Las clases presenciales están programadas para iniciarse el día lunes 02 de marzo del 2026.

➤ INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS MONTOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS RESPECTO AL COSTO EDUCATIVO, CUOTA DE MATRÍCULA, PENSIÓN Y DE INGRESO.

CUOTA DE MATRÍCULA Y PENSIÓN

AÑO	2021		2022		2023		2024		2025	
NIVEL	PRIM.	SEC.	PRIM.	SEC.	PRIM.	SEC.	PRIM.	PRIM.	PRIM.	SEC.
MATRÍCULA	180	180	200	200	220	220	250	250	270	270
PENSIÓN	180	180	200	200	220	220	250	250	270	270

CUOTA DE INGRESO

AÑO	2021		2022		2023		2024		2025	
NIVEL	PRIM.	SEC.	PRIM.	SEC.	PRIM.	SEC.	PRIM.	PRIM.	PRIM.	SEC.
PRIMARIA	180	180	200	200	500	500	500	500	750	750
SECUNDARIA	180	180	200	200	500	500	500	500	750	750

➤ CRONOGRAMA DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA ESCOLAR 2026

El pago de las pensiones de enseñanza de marzo a diciembre es exigible a partir del primer día útil del siguiente mes de prestado el servicio, en el mes de diciembre, hasta un día antes de la clausura.

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	31 DE MARZO	AGOSTO	31 DE AGOSTO
ABRIL	30 DE ABRIL	SETIEMBRE	30 DE SETIEMBRE
MAYO	29 DE MAYO	OCTUBRE	30 DE OCTUBRE
JUNIO	30 DE JUNIO	NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE
JULIO	31 DE JULIO	DICIEMBRE	22 DE DICIEMBRE

VI PROCESO DE ADMISIÓN 2026

El proceso de Admisión está dirigido a los Padres de Familia, que consideren el proyecto educativo del colegio, esté de acuerdo con el contrato, el Reglamento Interno, y deseen que sus hijos estudien en nuestro centro educativo de 1° a 6° de Primaria y de 1° a 5° de Secundaria, de acuerdo a la disponibilidad de vacantes para el año 2026.

➤ VACANTES DISPONIBLES PARA EL AÑO 2026

Nivel		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Primaria	grado	1° = 150	2° = 20	3° = 05	4° = 02	5° = 10	6° = 15
Secundaria	grado	1° = 15	2° = 05	3° = (No hay)	4° = 10	5° = 10	-

➤ CRITERIO DE ADMISIÓN

El proceso respeta las Normas Vigentes y el Reglamento Interno del Colegio, las mismas que se denominan Criterios de prioridades para el ingreso de las familias al colegio.

- ✚ La familia se identifica con el proyecto Educativo del Colegio Cooperativo "César Vallejo".
- ✚ La formación que la Familia brinda se encuentra acorde a la educación que ofrece el Colegio Cooperativo "César Vallejo".
- ✚ El comportamiento de los Padres, Madres y/o Apoderados debe estar de acuerdo con los valores, las normas y compromisos del Colegio.
- ✚ Ingresos suficientes y antecedentes crediticios que demuestren su capacidad de afrontar la permanencia de su hijo o hija en nuestro colegio.

1° ETAPA. ESTUDIANTES NUEVOS (PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN)

- Recepción de documentos del 1° grado de primaria al 5° grado de secundaria, a partir del martes **19/08/2025 hasta viernes 19/09/2025.**
- La recepción de documentos para postulantes de parte del Colegio no implica la aceptación definitiva ya que este estará sujeto a un proceso de selección.
- Al PP.FF. se le brindará, a través del teléfono celular la fecha y hora para las siguientes entrevistas.
- Entrevista con un miembro del Dpto. de Psicología.
- Entrevista con un miembro del Equipo Directivo.

- Si por motivos de fuerza mayor necesitan reprogramar la fecha propuesta para las entrevistas, tiene como máximo, 24 horas después de haber recibido la llamada telefónica, para solicitar la reprogramación, por este medio.

REQUISITOS DEL POSTULANTE

Deben presentar los siguientes documentos en un fólder de manila:

1. Anexo de conformidad de conformidad 2026 descargar de la web (<http://cvallejoquitos.com>)
2. Ficha de preinscripción Original y copia (descargar de la web (<http://cvallejoquitos.com>), leer y llenar)
3. Constancia de Matrícula del SIAGIE – 2025
4. Copia de DNI actualizado de los padres (legible o nítido)
5. Copia de DNI actualizado del alumno (legible o nítido)
6. Constancia de No Adeudo (si procede de un colegio particular)
7. Copia de Libreta de Notas del 1° y 2° Bimestre del presente año 2025

NOTA:

- Entregar la documentación solicitada COMPLETA para ser recepcionado. (no insistir)
- En caso se cubra el número de vacantes establecidas en cada grado, EL PROCESO DE ADMISIÓN SE CERRARÁ ANTES DE LA FECHA INDICADA.

2° ETAPA INSCRIPCIÓN (RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)

ESTUDIANTES NUEVOS (PROCESO DE INSCRIPCIÓN)

- Recepción de documentos del 1° grado de primaria al 5° grado de secundaria, a partir del **martes 19/08/2025 hasta viernes 19/09/2025.**
- Dada las fechas del proceso de Inscripción (se respetará y no habrá prórroga).

Deben presentar los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción original y copia (descargar de la web (<http://cvallejoquitos.com>), leer y llenar).
- Si se cuenta con apoderado, éste deberá presentar una Carta Poder debidamente legalizada por el notario.
- Fólder de plástico tamaño oficio.
- Costo de Inscripción S/. 800.00

NOTA. Entregar la documentación solicitada COMPLETA para ser recepcionado. (no insistir)

3° MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS Y ANTIGUOS

El proceso de MATRÍCULA es presencial en las oficinas Administrativas del Colegio Cooperativo “César Vallejo”, sito en Jr. Putumayo · 981 (Residencia China).

ESTUDIANTES NUEVOS

NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO
Del 1° grado de Primaria al 5° grado de secundaria será: Del lunes 12/01/2026 al viernes 16/01/2026

REQUISITOS PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA 2026

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS – 2026 ORIGINAL Y COPIA (descarga de la web <http://cvallejoquitos.com>, leer y llenar)
- Ficha Única de Matrícula
- Libreta de notas (concluido el año escolar – 2025)
- Partida de Nacimiento Original
- 04 fotos tamaño carné

ESTUDIANTES ANTIGUOS

ALUMNOS ANTIGUOS PRIMARIA		ALUMNOS ANTIGUOS SECUNDARIA	
De 2° al 6° grado de Prim.	Del lunes 19/01/2026 al viernes 23/ 01/2026	De 1° al 5° grado de Sec.	De lunes 26/01/2026 al viernes 30/01/2026

REQUISITOS EFECTUAR LA MATRÍCULA 2026

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS – 2026
ORIGINAL Y COPIA (descarga de la web <http://cvallejoquitos.com>, leer y llenar)
- Libreta de notas que indique **PROMOVIDO DE GRADO 2025**

VII METAS DEL AÑO ESCOLAR 2026

La meta de atención por grado para el año 2026, se detalla en el siguiente cuadro.

Número máximo de estudiantes por aula es de:

Nivel	Cantidad
Primario	35 por aula
Secundario	35 por aula

Cabe señalar que se reservará como mínimo dos vacantes por aula para los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad leve o moderada, el mismo que estará vigente quince días contados a partir del inicio de matrícula: previa presentación de certificado, emitido por la autoridad competente.

➤ HORARIO DE CLASES

El horario de clases durante el año escolar es el siguiente:

Primaria		Secundaria
1° a 2° grado	3° a 6° grado	1° a 5° grado
Entrada: 7:00 a.m.	Entrada: 7:00 a.m.	Entrada: 7:00 a.m.
Salida: 1:15 p.m.	Salida: 1:30 p.m.	Salida: 1:45 p.m.

La modificación ocasional de este horario por alguna particularidad será debidamente informada. Se modifica el horario de salida por disposiciones del MINEDU, según RVM N° 474-2022-MINEDU

➤ PLAN DE ESTUDIO

NIVEL PRIMARIA

1° – 2° – 3° – 4° – 5° – 6° ÁREAS CURRICULARES (HORA Pedagógica de 45 minutos)	CANTIDAD DE HORAS 1° – 2° – 3°	CANTIDAD DE HORAS 4° – 5° – 6°
MATEMÁTICA	10	09
COMUNICACIÓN	09	08
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	03	03
PERSONAL SOCIAL	03	03
EDUCACIÓN RELIGIOSA	02	02
INGLÉS	03	03
EDUCACIÓN FÍSICA	03	03
COMPUTACIÓN	02	02
ARTE Y CULTURA	03	03
TUTORÍA	02	02
CHINO MANDARÍN	00	02

NIVEL SECUNDARIA

1° – 2° – 3° – 4° – 5° – ÁREAS CURRICULARES (HORA Pedagógica de 45 minutos)	CANTIDAD DE HORAS
MATEMÁTICA	05
COMUNICACIÓN	05
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	04
CIENCIAS SOCIALES	04

DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	04
EDUCACIÓN RELIGIOSA	02
INGLÉS	04
EDUCACIÓN FÍSICA	03
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (COMPUTACIÓN)	02
ARTE Y CULTURA	03
TUTORÍA	02
CHINO MANDARÍN	02

➤ **DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA, SISTEMA PEDAGÓGICO, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA**

El Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) es el documento marco de la política educativa de la educación básica que contiene los aprendizajes que se espera que los estudiantes logren durante su formación básica, en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, los objetivos de la educación básica y el Proyecto Educativo Nacional. En el currículo encontramos el Perfil de Egreso de la Educación Básica, las competencias nacionales y sus progresiones desde el inicio hasta el fin de la educación básica, así como sus niveles esperados por ciclo, nivel y modalidades. Además, contiene orientaciones para la evaluación formativa y la diversificación curricular. El plan curricular 2026 del colegio Cooperativo “César Vallejo”, está alineado con este y tiene como punto de partida los principios pedagógicos cooperativos.

Además, seguiremos dictando las nuevas materias que dispuso el MINEDU (2023) que son: Educación Financiera y Tributaria, Contabilidad, Economía y Derechos del Consumidor; con esto se quiere fortalecer el desarrollo de las capacidades y habilidades del estudiante para el ámbito laboral, que le permitan afrontar los incesantes cambios en la sociedad y adquirir los conocimientos, superar la pobreza e impulsar el desarrollo del país.

En cuanto a Evaluación se rige según la **Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU** y sus modificatorias así aseguramos la permanencia estudiantil con registros de asistencia en el SIAGIE.

Calendarización

CALENDARIZACIÓN ACADÉMICA 2026

- **Jornada de Planificación:** Del: 23 de febrero
Al : 27 de febrero } **01 Semana**
- **I Bimestre :** Del : 03 de marzo
Al : 08 de mayo } **10 Semanas**
- **DESCANSO :** Del 11 al 15 de mayo
- **II Bimestre :** Del : 18 de mayo
Al : 24 de julio } **10 Semanas**
- **DESCANSO:** Del 27 de julio al 07 de agosto
- **III Bimestre:** Del : 08 de agosto
Al : 08 de octubre } **09 Semanas**
- **DESCANSO :** Del 12 al 16 de octubre
- **IV Bimestre:** Del : 19 de octubre
Al : 21 de diciembre } **10 Semanas**

DESARROLLO DE CLASES:

PRIMARIA : 7.00 a.m. – 1.30 p.m.
SECUNDARIA : 7.00 a.m. – 1.45 p.m.

CLAUSURA LUNES 30 DE DICIEMBRE

RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes el colegio retendrá los certificados de estudios correspondientes a periodos no cancelados. Así mismo a no convenir en la prestación del servicio educativo a favor del estudiante para el año siguiente por incumplimiento en el pago de las pensiones de enseñanza correspondiente al servicio educativo proporcionado en el año 2025.

RECOMENDACIONES ADICIONALES.

Aprovechamos para recordar al Padre de Familia, que no podrá ratificar la matrícula para el año 2026 de su menor hijo o hija, por el incumplimiento del cronograma de pagos de pensión de enseñanza. La no ratificación de la matrícula permite al colegio ofertar las plazas vacantes a la comunidad.

Agradecemos y resaltamos que los resultados del año 2025, fueron positivos, los mismos que nos permiten fortalecer nuestras capacidades como Colegio Cooperativo "César Vallejo", superando óptimamente cualquier dificultad, teniendo la seguridad que el próximo año lograremos las metas trazadas y continuar brindando un servicio educativo integral y de calidad.